



VALPARAÍSO, 19 de junio de 2025

Of. 857-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a V.E, con el propósito de que se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a refundir, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, originados en mociones que se encuentran en primer trámite constitucional, relacionados con la denominación del aeródromo de La Florida de la comuna de La Serena:

a.- El que Denomina "Aeropuerto Gabriela Mistral" al Aeródromo La Florida, de la ciudad de La Serena, en la región de Coquimbo, correspondiente al boletín N°17.598-24.

b.- El que Denomina "Aeropuerto Gabriela Mistral" al aeropuerto de La Serena, en la región de Coquimbo, correspondiente al boletín N°17.599-24.

c.- El que Denomina "Aeropuerto de La Serena Gabriela Mistral" al actual Aeródromo La Florida, de la comuna de La Serena, en la región de Coquimbo, correspondiente al boletín N° 17.600-24.

Lo que comunico a V.E., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.,

Claudia Rodríguez Andrade

Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑAN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 857F1F808F7BE208